DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 159/2011 - LPN Nº 05/2011 "ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN Y OTROS" ID Nº 213938 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente Adenda , denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, domiciliada en Pasaje Molas Nº 461 esq. Cerro Corá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Mario Mareco Benítez**, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, según Poder Especial otorgado por la Escribana Adela melgarejo de Bellenzier Reg. Nº 516 Esc. Nº 77, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO Nº 159/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS", firmado en fecha 30 de setiembre de 2011, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum D.L. N° 1.224 de fecha 14 de diciembre de 2011, el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, donde solicita la aclaración de la Adenda N° 01 al Contrato Nº 159/2011 de la firma Mega Service S.R.L., del llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Otros.

"Que por Dictamen (A.J.) N° 03 de fecha 03 DE Enero del 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica Aprueba la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 159/2011 con la firma Mega Service S.R.L., del mencionado llamado.

Que por Resolución S.G. N°02 de fecha 04 de Enero de 2012,"Por la cual se aprueba la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 159/2011, firmado con la Empresa Mega Service S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Otros.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 7°, **exclusivamente en el ítems 08**, en el plazo de entrega de los bienes; en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la firma de la Adenda N° 01 del Contrato Nº 159/2011 de la firma Mega Service S.R.L., del llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Otros; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de los bienes adjudicados será en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la firma del 16 de noviembre de 2011 de la Adenda N° 01 del Contrato Nº 159/2011 de la firma Mega Service S.R.L., del llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Otros .

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	papel comercial	papel comercial pliego tamaño 81 x 116 cms, 57 gramos resma de 250 hojas color a convenir con la dependencia	MD	BRASIL	UNIDAD	RESMA	1	175	105.428	18.449.900

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Enero de 2012.

Firmado por el M.S.P. y B.S., la Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado con C.I.Nº 1.227.435, Directora General de Administración y Finanzas (COMPRADOR)

Firmado por la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., el Sr. Mario Mareco Benítez, con Cédula de Identidad N° 1.591.907 (VENDEDOR)